



Municipalidad de La Molina

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 520 -2014

La Molina, 30 DIC 2014

### EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

**VISTO:** La Carta de fecha 29 de diciembre del 2014, mediante la cual el Señor Jorge Gino Paurinotto Devotto, presenta su renuncia al cargo de confianza que venía desempeñando como Subgerente de Fiscalización Administrativa de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico de la Municipalidad Distrital de La Molina; y,

### CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 487-2013 de fecha 23 de diciembre del 2013, se designó al Señor Jorge Gino Paurinotto Devotto, en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Administrativa, Nivel F-2;

Que, mediante comunicación señalada en los vistos, el citado funcionario presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando, solicitando se haga efectiva a partir del 01 de Enero del 2015, por lo cual corresponde exonerarle del plazo de Ley;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir del 01 de Enero del 2015, la renuncia del Señor **JORGE GINO PAURINOTTO DEVOTTO**, al cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Administrativa de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico de la Municipalidad Distrital de La Molina, Nivel F-2, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Insertar copia de la presente Resolución en el legajo personal del referido servidor.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.  
ALCALDE